

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	'Salta, 16 de octubre de 1975	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS		SALTA	CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

**Nº. 9.847**

**HORARIO**  
Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** Regirá el siguiente horario:  
**LUNES A VIERNES**  
de 8 a 11,30 horas

**Dr. JOSE A. MOSQUERA**  
Interventor Federal

**Sr. JORGE ARANDA**  
Ministro Interino de Gobierno

**C.P.N. ABELARDO BACAR**  
Ministro de Economía

**Dr. BERNARDINO FERNANDEZ**  
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y ADMINISTRACION**  
**ZUVIRIA 538**  
**TELEFONO Nº 14780**

**ERNESTO S. CACCIABUE**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

**Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.**

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si

se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto Nº 2.898** Salta, 3 de octubre de 1975.

**El Interventor Federal de la Provincia**  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Poseción Veinteñal y Deslinde .....	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores .....	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25) .....	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales .....	\$ 1,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judic. y Avisos .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS LEY

M. de Economía Nº 23 del 30-9-75 — El monto total participable a las Municipalidades de la Provincia correspondiente al Impuesto a los Automotores estará constituido por el 65 % del total recaudado por dicho concepto .....

3603

**DECRETOS**

	Pág.
M. de Gobierno Nº 2738 del 29-9-75 — Designase al Dr. Alberto Jayier Alderete en el cargo de Juez de Instrucción de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones .....	3603
M. de Economía Nº 2758 „ 29-9-75 — Acuérdate al Instituto Concepcionista Hogar San Cayetano, de Vaqueros, Salta; exención del pago del Impuesto a los Automotores .....	3603
„ „ „ Nº 2766 „ 29-9-75 — Apruébase el contrato de promoción celebrado entre la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la razón social Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A. ....	3604
„ „ „ Nº 2767 „ 29-9-75 — Apruébase el convenio de promoción celebrado entre la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Compañía Minera, Comercial e Industrial Tres Caciques S.R.L. ....	3605
M. de Gobierno Nº 2811 „ 29-9-75 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Cerrillos Tiro Club, con domicilio en la localidad del mismo nombre .....	3606

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 22624 — Benito Ricardo Ojeda .....	3607
Nº 22618 — María C. Liendo .....	3607
Nº 22623 — Benito Ricardo Ojeda .....	3607
Nº 22538 — Nello Dodi .....	3607
Nº 22523 — Armando Fava .....	3607
Nº 22491 — Cruz Félix Chocobar .....	3607
Nº 22509 — Francisco Emilio Solá .....	3608

**CADUCIDAD DE MINAS**

Nº 22621 — Juzgado de Minas .....	3608
-----------------------------------	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 22627 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 2/75 .....	3608
Nº 22617 — Hospital Nacional "Christofredo Jakob" - Salta, Lic. Nº 3/75 .....	3608
Nº 22616 — Y.P.F. - Administración del Norte, Línes. Nros. 45, 56, 57, 63, 79 .....	3609
Nº 22608 — Instituto de Promoción Social de Salta, Lic. Nº 28/75 .....	3609
Nº 22602 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 17/75 .....	3609
Nº 22544 — Dirección de Vialidad Nacional, Lic. Nº 889/75 .....	3609
Nº 22543 — Dirección de Vialidad Nacional, Lic. Nº 884/75 .....	3609
Nº 22542 — Dirección de Vialidad Nacional, Lic. Nº 885/75 .....	3610
Nº 22514 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 2/75 .....	3610
Nº 22540 — Escuela E.N.E.T. Nº 5, Lic. Nº 1/75 .....	3610
Nº 22488 — Y.P.F. - Administración del Norte, Licitaciones Nros. 70, 82, 84, 85, 89, 91, 93.	3610
Nº 22478 — Y.P.F. Administración del Norte - Vespucio, Licnes. Nros. 60/81/75, 83, 86, 87,	3610

**LICITACION PRIVADA**

Nº 22609 — Consejo General de Educación - Salta, Lic. Nº 17/75 .....	3611
----------------------------------------------------------------------	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 22474 — Silvia Lucrecia y Teresa Cruz del Huerto Julio. ....	3611
-----------------------------------------------------------------	------

**RESOLUCIONES**

Nº 22629 — Dirección General de Rentas, Nº 63 .....	3611
-----------------------------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 22631 — Margarita Cortés de Salguero .....	3612
-----------------------------------------------	------

	Pag.
Nº 22630 — Eduardo Ramón Avalía .....	3612
Nº 22620 — Juan Antonio Gerometta .....	3612
Nº 22612 — José Carlos Speicher .....	3612
Nº 22611 — Patricia Vilte de Zerpa .....	3612
Nº 22610 — Elisea Gómez de Erazo .....	3612
Nº 22601 — Aurora Angélica Jorqui .....	3612
Nº 22600 — Teodoro Calizaya .....	3612
Nº 22599 — Dora Lescano .....	3612
Nº 22598 — Manuel Lorente .....	3612
Nº 22597 — Alvarez Toribio .....	3613
Nº 22595 — Ernesto Mesples .....	3613
Nº 22584 — Ochoa Dolores Güemes de .....	3613
Nº 22582 — Choque Victorino .....	3613
Nº 22565 — Agüero Juan Leonor y María Vilca de Agüero .....	3613
Nº 22556 — José Manuel González .....	3613
Nº 22555 — Angel Justo Lamas .....	3613
Nº 22554 — Víctor Hugo Villarreal y Saturnina Irma Pérez de Villarreal .....	3613
Nº 22553 — Ignacio Nazer .....	3613
Nº 22552 — Marcos Santillán .....	3613
Nº 22551 — José Isac .....	3613
Nº 22537 — Saravia Cánepa Pedro Francisco .....	3614
Nº 22527 — Esteban Schlee .....	3614
Nº 22525 — Rosalio Lorenzo Gutiérrez .....	3614
Nº 22524 — Ladislao Abraham .....	3614
Nº 22521 — Colque Juan Pablo .....	3614
Nº 22520 — Calixto Huertas .....	3614
Nº 22519 — Cresencio Muñoz .....	3614
Nº 22517 — María Julia Quispe de Córdoba .....	3614
Nº 22505 — Modesta Pastrana de Medina .....	3614
Nº 22500 — Margarita Reynoso de Fuenzalida .....	3614
Nº 22497 — Angel López .....	3614
Nº 22490 — Freggiaro Manuel Victorio .....	3615
Nº 22489 — Raúl Sánchez Uro .....	3615
Nº 22484 — Guzmán Demetrio Herrera .....	3615
Nº 22483 — Bejarano Bustos Ignacio .....	3615
Nº 22480 — Celia Fanny Carrizo de Perdiguero .....	3615
Nº 22476 — Angélica del Carmen Acuña de Juárez .....	3615

**REMATE JUDICIAL**

Nº 22614 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Embargo Preventivo: Mauri Luis Nicolás y otro. ....	3615
Nº 22511 — Por Raúl Racioppi. Chacón Domingo Iniesta vs. Choque Felipe .....	3615

**CITACION A JUICIO**

Nº 22622 — Emilio Espelta y otros .....	3616
Nº 22592 — Juan Pedro Padilla .....	3616
Nº 22575 — Pedro Baldi y otros .....	3616
Nº 22566 — Angela Borelli de Baldi y otros .....	3616
Nº 22536 — Saturnino Montañez .....	3616
Nº 22535 — Juan Angel López .....	3616
Nº 22534 — Felipe Viveros .....	3616
Nº 22522 — Pedro Baldi y otros .....	3617
Nº 22492 — Angela Borelli de Baldi y otros .....	3617
Nº 22475 — Pedro E. Copa y otro .....	3617

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 22626 — Baudilio Adet .....	3617
--------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 22628 — Centro de Usuarios del Servicio de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Colonia Santa Rosa, para el día 14-11-75 .....	3618
Nº 22625 — Asociación del Personal Judicial de Salta, para el día 21-10-75 .....	3618
Nº 22619 — Salta Polo Club, para el día 1-11-75 .....	3618

	Pag.
Nº 22721 — Establecimiento Modelo Virgen del Valle S.A. ....	3618
Nº 22607 — Colegio de Farmacéuticos de Salta, para el día 26-10-75 .....	3618
Nº 22606 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda., para el día 31-10-75 .....	3619
Nº 22591 — Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 31-10-75 .....	3619
Nº 22583 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 30-10-75 .....	3619
Nº 22576 — "La Regional" Cía. Argentina de Seguros S.A., para el día 31-10-75 .....	3620
Nº 22510 — Gauchos Rugby Club, para el día 20-10-75 .....	3620

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS LEY

Salta, 30 de setiembre de 1975

#### DECRETO LEY Nº 23

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 22-78.292/75.

VISTO la inclusión en el Decreto Ley Nº 9/75 del Título Sexto que establece la vigencia en la provincia de Salta del Impuesto a los Automotores; y

#### CONSIDERANDO:

Que este impuesto surge de la suma de la denominada patente automotor o tasa de circulación que venían percibiendo hasta entonces las municipalidades locales y el Impuesto al Parque Automotor vigente en el orden nacional hasta fines de 1974;

Que sólo la eventualidad de una superposición entre la tasa municipal y el tributo provincial y la de una doble estructura en ambos niveles determinó la elaboración de un ordenamiento legal de fondo único;

Que la implementación del tributo provincial y la eliminación de la tasa municipal restaría a las municipalidades recursos que son básicamente propios, produciendo así un efecto no deseado por la ley;

Que la corrección de tales efectos sólo puede lograrse mediante la implantación de un régimen de coparticipación especial para el Impuesto a los Automotores,

Por ello y atento a la autorización conferida por Resolución Nº 124 del Ministerio del Interior,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA CON FUERZA DE**

**LEY:**

Artículo 1º — El monto total participable a las municipalidades de la Provincia correspondiente al Impuesto a los Automotores, estará constituido por el sesenta y cinco por ciento (65 %) del total recaudado por dicho concepto.

Art. 2º — El monto de la participación correspondiente a cada municipio surgirá de la aplicación del porcentaje establecido en el artículo anterior sobre la recaudación obtenida, proveniente de los automotores radicados en jurisdicción de cada uno de los mismos.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo reglamentará el presente decreto ley.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**MOSQUERA**

**Bacar**

### DECRETOS

Salta, 29 de setiembre de 1975

#### DECRETO Nº 2738

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la vacante existente en el Juzgado de Instrucción de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Centro, y siendo necesario proveer del titular del mismo,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al doctor ALBERTO JAVIER ALDERETE, C. 1947, M. I. nº 8.179.379, en el cargo de Juez de Instrucción de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en vacante por renuncia del doctor Carlos Arturo Ulivarri.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro (I) de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**MOSQUERA**

**Aranda**

Salta, 29 de setiembre de 1975

#### DECRETO Nº 2758

Expediente Nº 22-79.509/75.

**Ministerio de Economía**

VISTO las presentes actuaciones en las que El Instituto Concepcionista Hogar "San Cayetano" Vaqueros - Salta, con personería jurídica otorgada mediante Decreto Nacional Nº 349/38, solicita la exención del pago del Impuesto a los Automotores; y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico e Impositivo de la Dirección General de Rentas, el presente pedido está encuadrado en las disposiciones del artículo 295 inc. 5º del Código Fiscal (t.o. 1975);

Por ello, teniendo en cuenta el dictamen favorable producido por Fiscalía de Gobierno,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acuérdase al INSTITUTO CONCEPCIONISTA HOGAR "SAN CAYETANO" - VAQUEROS, SALTA con personería jurídica otorgada mediante Decreto Nacional nº 349/38, la exención del pago del IMPUESTO

A LOS AUTOMOTORES de acuerdo a lo prescripto por el artículo 295 inc. 5º del Código Fiscal (t.o. 1975).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### MOSQUERA

Bacar

Fombella

Salta, 29 de setiembre de 1975

DECRETO Nº 2766

Ministerio de Economía

Expediente Nº 09490/74-Cód. 11.

VISTO el pedido de acogimiento a los beneficios contemplados en la Ley nº 4193/67 de Promoción Industrial, formulado por la razón social Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A., empresa dedicada a la fabricación de maquinarias e implementos agrícolas; y,

CONSIDERANDO:

Que su actividad está orientada a la fabricación de maquinarias, equipos e implementos de uso agrícola en general,

Que es empresa industrial debidamente constituida, cuenta con mercado local, regional y de exportación para sus productos, contando con localización adecuada y convenientemente dimensionada,

Que reúne los requisitos exigidos por el artículo 5º de la Ley nº 4193/67,

Por ello, atento a lo dictaminado, por Fiscalía de Gobierno y a los términos del contrato de promoción celebrado por la recurrente con Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de promoción celebrado con fecha 14 de agosto de 1975 entre la SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO y la razón social INDUSTRIAS AGROMECAICAS SALTA S. A. I. C. I. F. A., cuyo texto, a la letra, dice: "CONTRATO DE PROMOCION — I. — INTRODUCCION — Entre la Provincia de Salta representada en este acto por, el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, Dr. JUAN EUSEBIO JORGE ROYO, en adelante "La Provincia", y el señor NESTOR MAGNO, L. E. nº 3.903.937, quién concurre en representación de INDUSTRIAS AGROMECAICAS SALTA S.A.I. C.I.F.A., en adelante "La Empresa", acreditando mediante la documentación pertinente, que posee facultades suficientes para el acto, se acuerda en celebrar el presente contrato de promoción ad-referendum de la aprobación pertinente del Poder Ejecutivo Provincial, con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones: II. — DISPOSICIONES GENERALES — PRIMERA: — Objeto — El presente contrato tiene por objeto precisar y regular los derechos y obligaciones recíprocas entre las partes referente a la ampliación, reequipamiento y modernización de la planta industrial de pro-

piedad de "La Empresa", dedicada a la fabricación de máquinas e implementos agrícolas, en los términos del sistema de promoción de las actividades industriales establecido por la Ley nº 4193/67 y su D. R. nº 8992/68, con origen en la gestión administrativa iniciada en el expediente C. 11-09490 de fecha 4 de octubre de 1974. III. — OBLIGACIONES DE LA EMPRESA — SEGUNDA: — Ejecución del proyecto industrial — "La Empresa" se obliga a ejecutar el proyecto de ampliación de su planta industrial referido en la cláusula primera y cuyos detalles específicos se consignan en el presente contrato, y en las actuaciones administrativas que dieron origen a este acto. TERCERA: — Zona de localización — La ampliación proyectada referida en la cláusula primera será ejecutada en la actual planta ubicada en Avda. República de Chile nº 1369 de la ciudad de Salta. CUARTA: — Inversiones — El presupuesto de la inversión total del proyecto industrial objeto del presente contrato alcanzará a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.759.567,00). QUINTA: — Incremento de capital — "La Empresa" deberá incrementar el capital suscrito y realizado en un monto no menor a SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 700.000,00) dentro del primer año posterior a la fecha de vigencia del presente contrato. SEXTA: — Capacidad a instalar — "La Empresa" ampliará su planta industrial incrementando la capacidad instalada de TRESCIENTAS DIEZ (310) hasta SEISCIENTAS VEINTE (620) unidades de máquinas e implementos agrícolas, en un turno de trabajo de ocho horas. SEPTIMA: — Plan mínimo de producción anual — "La Empresa" deberá mantener un volumen mínimo de producción anual de SEISCIENTAS VEINTE (620) unidades de máquinas e implementos agrícolas, a partir del segundo año desde la puesta en marcha del proyecto que dió origen al presente contrato. OCTAVA: — Plazos de ejecución del proyecto — "La Empresa" se compromete a poner en marcha la ampliación proyectada a los DOCE (12) meses posteriores a la fecha de iniciación de la vigencia del presente contrato. NOVENA: — Personal de la empresa — "La Empresa" deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de CINCUENTA Y SIETE (57) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable. El número mínimo consignado en el párrafo precedente deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan. DECIMA: — Contaminación ambiental — "La Empresa" deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar. En particular en lo referente a la propagación de ruidos y vibraciones y al entorpecimiento del tránsito. DECIMA PRIMERA: — Suministro de informaciones — "La Empresa" suministrará a la SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO en los plazos en que dicha repartición determine, las informacio-

nes conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato. Asimismo suministrará con carácter trimestral la información que dicha Secretaría disponga, conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto. IV — **DERECHOS DE LA EMPRESA — DECIMA SEGUNDA:** — El Estado provincial concede a la empresa promovida los siguientes beneficios: 1) los contemplados en los incisos a), b), c), f) y g) del artículo 4º de la Ley Nº 4193/67. 2) las exenciones impositivas previstas en el inciso i), artículo 4º de la Ley Nº 4193/67 a los ingresos, actos u operaciones que deriven de la mayor producción obtenida como consecuencia del incremento de la capacidad instalada, de acuerdo a la siguiente escala: a) Cien por ciento de exención durante cinco (5) años consecutivos. b) Exención gradual en los siguientes cinco (5) años de acuerdo con la escala porcentual siguiente:

Año	Por ciento de rebaja
6	80
7	60
8	40
9	20
10	10

V — **SANCIONES — DECIMA TERCERA:** — El incumplimiento de las obligaciones y/o requisitos establecidos en el presente contrato, los que expresa o implícitamente surgen del proyecto industrial referido en la cláusula primera conforme a las actuaciones administrativas pertinentes, y, en su caso, de los consignados en la Ley Nº 4193/67, D.R. Nº 8992/68, y normas complementarias, previa evaluación por parte de "La Provincia" de las razones que dieron origen a la falta de cumplimiento, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 12 de la Ley Nº 4193/67. VI — **OTRAS DISPOSICIONES — DECIMA CUARTA:** — Vigencia — El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Provincial que lo aprueba. **DECIMA QUINTA:** — Domicilios — "La Empresa" denuncia como domicilio legal el de Avda. República de Chile Nº 1369 y "La Provincia" en calle Bartolomé Mitre Nº 23 de la ciudad de Salta. **DECIMA SEXTA:** — Las cláusulas del presente contrato podrán ser modificadas por acuerdo de partes. El nuevo instrumento formará parte del presente y entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial. **DECIMA SEPTIMA:** — Normas aplicables y jurisdicción — Las partes aceptan de común acuerdo que el presente contrato se regirá por las cláusulas del mismo, por la Ley Nº 4193/67, su D.R. Nº 8992/68 o la que en su momento reemplace las normas precitadas. Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación de este contrato deberá resolverse de común acuerdo entre las partes y en su defecto, someterse a la jurisdicción contencioso-administrativo de los Juzgados del Distrito Centro de la provincia de Salta con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción. **CLAUSULA FINAL** — Las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efec-

to, previa lectura y ratificación de su contenido, en la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco. Firmado: Dr. JUAN EUSEBIO JORGE ROYO, Secretario de Estado de Ind. y Comercio - NESTOR MAGNO, Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Salta, 29 de setiembre de 1975

DECRETO Nº 2767

Ministerio de Economía

Expediente Nº 10226/75 - Cód. 11.

Visto el pedido de acogimiento a los beneficios contemplados en la Ley Nº 4193/67 de Promoción Industrial, formulado por la Compañía Minera, Comercial e Industrial Tres Caciques S.R.L. (en formación), para su proyecto de exploración y explotación de yacimientos de boro en los Departamentos de Los Andes y La Poma, de esta provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad a desarrollar por la misma está dentro de los objetivos que prevé el citado texto legal en su artículo 2º,

Que dicho proyecto también ha sido presentado ante las autoridades nacionales de aplicación de la Ley de Promoción Minera Nº 20.551, contando en principio con despacho favorable de la Subsecretaría de Minería de la Nación,

Que, además, la peticionante realiza gestiones para su inclusión en la Ley Nacional Nº 20.560/74 de Promoción Industrial y decreto complementario Nº 922 y sustituto Nº 2140/74,

Que la documentación arrimada, satisface en principio los requisitos exigidos por la Ley número 4193/67,

Por ello, atento a lo informado por la Dirección de Industria, a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno, y a los términos del Convenio de Promoción suscripto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio con la peticionante,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Promoción celebrado con fecha 27 de agosto de 1975 entre la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Compañía Minera, Comercial e Industrial Tres Caciques S.R.L. (en formación), con domicilio en Avda. Uruguay Nº 1467 de la ciudad de Salta, cuyo texto, a la letra, dice: "Entre la provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, Dr. JUAN EUSEBIO JORGE ROYO, en adelante "La Provincia" con domicilio en calle Mitre Nº 23, por una parte; y la razón social COMPAÑIA MINERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL "TRES CACIQUES" S.R.L. (en formación) en adelante "La Empresa", representada

por los señores JAIME RODOLFO PAGES (L. E. Nº 2.793.519), argentino, casado, industrial, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 674, Dpto. 107, HUMBERTO C. SAN JUAN (L. E. número 7.213.793) casado, minero, domiciliado en calle Zabala Nº 870 y PEDRO FERNANDO MONTTOYA (L. E. Nº 1.802.657), argentino, casado, doctor en química, domiciliado en Avda. Uruguay Nº 1467, representado en este acto por el señor JAIME RODOLFO PAGES, según Poder Especial conferido mediante Escritura Nº 33 de fecha 1º de agosto de 1975 por ante el Escribano Dn. Juan José Britos Sayús de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; domicilios todos de la ciudad de Salta, acuerdan celebrar el presente Convenio que se registrá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: "La Provincia" declara de interés provincial el proyecto y la actividad minero-industrial a desarrollar por "La Empresa", referidos a la exploración y explotación de yacimientos de minerales de boro y su posterior industrialización para la obtención de ácido bórico. SEGUNDA: "La Empresa" se compromete a materializar su proyecto de inversión tendiente a la exploración y explotación de mineral de boro en un todo de acuerdo al proyecto definitivo que la misma presente ante la Subsecretaría de Minería de la Nación. TERCERA: De conformidad con lo solicitado por "La Empresa", "La Provincia" concede a la firma Compañía Minera Tres Caciques S.R.L. (en formación) opción a compra de tierra pública en el área proyectada para la futura relocalización industrial de la ciudad de Salta. El derecho que implica la opción otorgada recientemente, queda condicionada a que "La Provincia" adquiera la titularidad del dominio de las tierras, previo cumplimiento de los pertinentes requisitos legales, elementos y modalidades (tradicción, precio, forma de pago, plazo, etc.) que en cada caso el poder administrador establecerá para perfeccionar la compra venta. El derecho que se acuerda por esta cláusula, queda también supeditado a que "LA EMPRESA" presente ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio de la Provincia el proyecto de industrialización del mineral de boro para la obtención de ácido bórico. CUARTA: De acuerdo con la solicitud de acogimiento a los beneficios establecidos por la Ley de Promoción Industrial Nº 4193/67, "La Provincia" otorga a "La Empresa", los beneficios establecidos por el Art. 4º incs. a), b), c) e i) apartado I). Con respecto al beneficio que establece el Art. 4º inc. i) - apartado I) el mismo se acuerda por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la fecha de aprobación del presente convenio por Decreto del Poder Ejecutivo. — QUINTA: Los demás beneficios susceptibles de ser acordados en virtud de la Ley Nº 4193/67 serán considerados de acuerdo al desarrollo que experimente el plan de trabajos a ejecutar por "LA EMPRESA" conforme al proyecto de inversión definitivo a presentar ante la Subsecretaría de Minería de la Nación. El tratamiento de los beneficios no acordados en este convenio se originará a solicitud de "LA EMPRESA", y previa verificación por parte de "LA PROVINCIA" del avance logrado en la ejecución del proyecto, ésta podrá otorgar los beneficios solicitados mediante convenios complementarios los

que una vez aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo formarán parte del presente. Sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco". — Firmado: Dr. JUAN EUSEBIO ROYO - Secretario de Estado de Industria y Comercio. — JAIME RODOLFO PAGES - HUMBERTO C. SAN JUAN - p. p. de Pedro Fernando Montoya JAIME RODOLFO PAGES.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Salta, 29 de setiembre de 1975

DECRETO Nº 2811

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-00862.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los señores, Dr. Adolfo Héctor Sánchez y Marciano Cruz, en su carácter de Vice-Presidente y Tesorero, respectivamente; de la entidad denominada "Cerrillos Tiro Club", con domicilio legal en la localidad del mismo nombre, solicitan la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Impositiva en vigencia (Decreto Ley nº 10/75);

Que Inspección General de Personas Jurídicas en su informe de fs. 24, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 25, y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 25 vta., de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "CERRILLOS TIRO CLUB", con domicilio legal en la localidad del mismo nombre, que corre agregado de fs. 5. a fs. 16 y vta., del expediente del rubro, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Impositiva en vigencia (Decreto Ley Nº 10/75).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro interino de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Aranda



**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 22624

T. Nº 9623

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 31 del C. de Minería que, Benito Ricardo Ojeda, el 12 de agosto de 1974, por Expte. Nº 8936-O, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominó: "Salar III", con la siguiente ubicación: se toma como punto de partida PP, el mojón sud oeste de la mina Neptunia; a partir de allí se mide 500 m. al Sur hasta el punto 1; a partir de allí 400 m. al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí 500 m. al Este hasta 3; a partir de allí 350 m. al Este hasta el punto 4, a partir de allí 500 m. al Norte hasta el punto 5; a partir de allí se mide 1.360 m. al Este hasta el punto 6, a partir de allí 100 m. al Sur hasta el punto 7; a partir de allí 1.260 m. al Oeste hasta el punto 8; a partir de allí 980 m. al Sur hasta 9; a partir de allí 600 m. al Este hasta el punto 10, a partir de allí 100 m. al Sur hasta el punto 11; a partir de allí 600 m. al Oeste hasta el punto 12; a partir de allí 340 m. al Sur hasta cerrar con el Punto de Partida una superficie de 44 has. 9.500 m<sup>2</sup>., encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — La extracción de la muestra se efectuó a 100 m. hacia el Sur y 60 hacia el Oeste del PP. — Salta, 6 de octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 390.-

e) 16, 28-10 y 6-11-75

O. P. Nº 22618

T. Nº 9618

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, María C. Liendro, el 28 de enero de 1975, por Expte. Nº 9136-L, solicita cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Puesto Molinito (PR), se mide 1000 m. al Sur hasta PP., desde allí 4.000 m. al Oeste hasta el punto 1; 4000 m. al Norte hasta el punto 2; 5000 m. al Este hasta el punto 3; 4000 m. al Sur hasta el punto 4 y por último 1000 m. al Oeste hasta PP, con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 27 de junio de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 16 al 30/10/75

O. P. Nº 22623

T. Nº 9622

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Benito Ricardo Ojeda, el 12 de agosto de 1974, por Expte. nº 8937-O, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio al que denominó: "Salar V", con la siguiente ubicación: Se toma como Punto de Partida el mojón Noroeste de la mina Pilín, a partir de allí se mide 240 m. al Sur hasta el punto 2; a partir de allí 280 m. al Este hasta el punto 3; a par-

tir de allí 360 m. al Sur hasta el punto 4; a partir de allí 600 m. al Oeste hasta el punto 5; a partir de allí 600 m. al Norte hasta el punto 6; a partir de allí se mide 400 m. al Este hasta cerrar con el punto 1, una superficie de 34 has. 8000 m<sup>2</sup>. — La extracción de la muestra se efectuó a 200 m. al Sur y 200 m. al Este del punto 1. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 6 de octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 16-28-10 y 6-11-75

O. P. Nº 22538

T. Nº 9537

**EDICTO DE CANTERA**

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Nello Dodi, el 17 de enero de 1975, por Expediente nº 9110-D, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado Abra La Cruz, a partir de allí se mide 2.500 m. al Norte hasta determinar el punto 1, de allí se mide 4.000 m. al Norte hasta el punto 2; de allí 4.000 m. al Este hasta el punto 3; luego 4.000 m. al Sur hasta el punto 4 y finalmente 4.000 m. al Oeste hasta cerrar con el punto 1 dicha superficie, que consta de 1.600 has., por superponerse en 400 has., al cateo expediente 9038-F-74 se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 10 de junio de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22523

T. Nº 9536

**EDICTO DE CATEO**

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Armando Fava, el 12 de noviembre de 1974, por Expte. Nº 9038-F, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Abra de la Cruz (P.R.), se mide 2500 m. al Norte hasta el punto 1; 4000 m. al Este hasta el punto 2; 5000 m. al Sur hasta el punto 3; 4000 m. al Oeste hasta el punto 4 y por último 2500 m. al Norte hasta el PR, con lo que se cierra una superficie de 2000 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 10 de julio de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22491

T. Nº 9517

**EDICTO DE PETICION DE MENSURA**

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Cruz Félix Chocobar, el 2 de mayo de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio,

de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Jujuy", que tramita por expte. n° 7215-Ch, la cual constará de dos pertenencias de 20 hectáreas que se ubicarán así:

**Pertenencia Nº 1.-** Se toma como Punto de Partida la Labor Legal que consiste en un pozo a pileta de 5 mts. x 3 m. y que es el mismo punto de M.D., el cual se ubica a 100 mts. del Mojón Nº 2 az. 270º de la mina Estela; de allí 100 m. az. 90º llegándose al M.I luego 1000 mts. az. 360º; M2; desde aquí 200 m. az. 270º M3; luego 1000 m. az. 180º M4 y, finalmente, 100 m. az. 90º, cerrándose así el perímetro, con una superficie de 20 has. **Pertenencia Nº 2.-** Se parte del Mojón 1 y de allí 1000 m. az. 180º; luego 200 m. az. 270º y, finalmente 1000 m. az. 360º cerrando el perímetro, con una superficie de 20 hectáreas. Salta, 4 de setiembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

D. V. \$ 196.-

e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22509

T. Nº 9527

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Francisco Emilio Solá, el 6 de mayo de 1975, por expediente n° 9269-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Hombre Muerto", con la siguiente ubicación: El Punto de Partida se determina por la intersección de las visuales a los cerros Guanaquero 0º y Volcán Lullaillaco 264º. Arrancando del PP., se mide 100 m. al Sur hasta determinar el punto 1; luego se mide 400 m. al Este hasta determinar el punto 2; luego se mide 1.000 m. al Norte hasta determinar el punto 3; luego se mide 400 m. al Oeste hasta determinar el punto 4 y finalmente se mide 900 m. al Sur hasta cerrar con el PP la superficie solicitada de 40 has., encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera. El punto de extracción de la muestra P.E.M. se ubica a 35 m. al Este del punto de partida P.P.- Salta, 29 de setiembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360,00

e) 7,16 y 28-10-75

## CADUCIDAD DE MINAS

O. P. Nº 22621

S/C. 897

Marcelo Sergio O' Connor Juez de Minas de Salta, hace saber a los efectos del Art. 45 del Dto. Ley 430/57, que han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploración y cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría: — Expte. Nº 8537-S - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8591-F - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8715-V - Dpto. Rosario de Lerma; Expte. Nº 8387-G - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 6675-R - Dpto. Los Andes; Expte. 6761-R - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8597-S - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8613-B - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8611-N - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8571-S - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8509-S - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8599-S - Dpto. Los Andes; Expte. 8573-S - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8603-

Z - Dpto. Los Andes; Expte. Nº 8639-W - Dpto. Cafayate y Guachipas; Expte. Nº 8515-O - Dpto. Molinos; Expte. Nº 8517-O - Dpto. Molinos; Expte. Nº 8513-O - Dpto. Molinos; Expte. Nº 8919-S - Dpto. Los Andes. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo.-

e) 16-10-75

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 22627

T. Nº 9626

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES  
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

DIVISIONAL SALTA

"Plan Trienal para la Reconstrucción  
y Liberación Nacional"

LICITACION PUBLICA: Llámase a Licitación Pública Nº 2/75 para el día 28 de Octubre de 1975, con apertura a horas 10.

CONTRATAR: "TRANSPORTE CRUPOS TURBO GAS FIAT TG 500 ENTRE LAS CIUDADES DE SALTA Y TARTAGAL" PCIA. DE SALTA.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.500.000,00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS).

PLIEGOS: La documentación puede ser consultada y adquirida en AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, Gerencia Regional del Norte, calle Rivadavia Nº 179, San Miguel de Tucumán; en Compras y Suministros, calle Lavalle Nº 1554, Capital Federal y en Oficina de Compras Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 100,00 (CIEN PESOS).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras de Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 20-10-75

O. P. Nº 22617

F. Nº 3087

HOSPITAL NACIONAL

"CHRISTOFREDO JAKOB" — SALTA

Expediente Nº 1-2020-4113000091/75-1 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 3/75, para el día 3 de noviembre 1975 a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: VACAS HOLANDO-ARGENTINO de 2 ½ años a 3, con cría o en su defecto de vientre y 1 (uno) TORO HOLANDO-ARGENTINO de 2 años, con destino a Colonia Dr. Nicolás Lozano. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Nacional "Christofredo Jakob", calle General Ricchieri s/nº - SALTA, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS, 2 de octubre 1975.

María Elena R. de Cabrera

Jefe División Compras y Suministros

D. V. \$ 196.-

e) 16 y 17-10-75

O. P. Nº 22616 F. Nº 3088

Ministerio de Economía

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
VESPUCCIO — SALTA — F.C.N.G.B.  
DIRECCION TELEGRAFICA "PETROSAL"**

**Licitación  
Pública Nº: Descripción: Apertura Horas:**

60/45/75	Adq. Cojinetes a rodamiento .....	11-11-75 10,30 (diez y treinta)
60/56/75	Adq. Máquinas - Herramientas: Amoladoras - Taladradoras - Máquina Pulidora - Rectificadora - Torno, etc. ....	11-11-75 10,30 (diez y treinta)
60/57/75	Adq. Elementos de Seguridad Industrial en general .....	11-11-75 10,30 (diez y treinta)
60/63/75	Adq. Herramientas comunes de mano en general .....	11-11-75 10,30 (diez y treinta)
60/79/75	Adq. Aparatos para distintos tratamientos y diagnósticos médicos ..	11-11-75 10,30 (diez y treinta)

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO SUMINISTROS — Oficina de Compras General Mosconi — Provincia de Salta.

VENTA DE PLIEGO: Roque S. Peña 777 - 1º Piso — Capital Federal - ADMINISTRACION DEL NORTE Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

VALOR DEL PLIEGO: Licitaciones Públicas Nros.: 60/45/75 — 60/56/75 — 60/57/75 — 60/63/75 — 60/79/75 — \$ 20,00.- (VEINTE PESOS).

Carlos René Rocha

Ing. Civil y Petróleo. Mat. 2395

A/C SUMINISTROS

D. V. \$ 188,- e) 16 al 30-10-75

O. P. Nº 22608 F. Nº 3085

Ministerio de Bienestar Social

**INSTITUTO DE PROMOCION  
SOCIAL DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 28/75

EXPEDIENTE Nº 5207

Llámase a Licitación Pública Nº 28/75 para el día 27 de octubre de 1975 a horas 12,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la concesión de la EXPLOTACION DEL BAR Y RESTAURANTE DEL CASINO PROVINCIAL DE SALTA.

CONSULTAS: Oficina de Asesoría Técnica del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

VENTA DE PLIEGOS: Oficina de Compras del

Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 110,00 (Ciento diez pesos).

FECHA DE APERTURA: 27/10/75.

HORAS: 12,00 (Doce).

LUGAR DE APERTURA: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

D. V. \$ 188,- e) 15 al 20-10-75

O. P. Nº 22602 F. Nº 3084

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CIUDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 17/75

Llámase a Licitación Pública Nº 17/75, para el día 27 de octubre de 1975 a horas 11, para la adquisición de ROPA DE TRABAJO — Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta - Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Compras y Suministros Municipalidad de Salta

D. V. \$ 188,- e) 14 al 16-10-75

O. P. Nº 22544 F. Nº 3078

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO DE  
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 889/75 para la ejecución de las obras en la RUTA Nº 16 - TRAMO: EL BORDO - EMPALME RUTA Nº 34 - SECCION: Km. 696 - Km. 718,3 (escarificado, base, tratamiento bituminoso tipo doble y alteo de banquetas) en jurisdicción de la Provincia de SALTA. \$ 20.321,538. — Depósito de garantía: \$ 203.215,38 - Precio del pliego: \$ 420,00 - Plazo de Obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 19 de Noviembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

José María Pineda

Jefe - División Licitaciones y Contratos

D. V. \$ 368,- e) 10 al 31-10-75

O. P. Nº 22543 F. Nº 3079

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO DE  
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 884/75 para la ejecución de las obras en la RUTA 16 - TRAMO: EL QUEBRACHAL - JOAQUIN V. GONZALEZ - EL TUNAL - SECCION X: EL QUEBRACHAL - CORONEL OLLEROS (obras básicas y calzada pavimentada); en jurisdicción de la Provincia de SALTA. \$ 154.618.000,00. De-

pósito de garantía: \$ 1.546.180,00. Precio pliegos \$ 1.000,00. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

**José María Pineda**

Jefe - División Licitaciones y Contratos

D. V. \$ 368,- e) 10-10 al 31-10-75

O. P. Nº 22542

F. Nº 3080

**Ministerio de Economía**  
**SECRETARIA DE ESTADO DE**  
**TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**  
**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 885/75 para la ejecución de las obras en la RUTA 16 - TRAMO: EL QUEBRACHAL - J. V. GONZALEZ - EL TUNAL - SECCION II: CORONEL OLLEROS - EL TUNAL (obras básicas, calzada pavimentada y dos puentes de Hº Aº); en jurisdicción de la Provincia de SALTA. \$ 116.971.000,00. Depósito de garantía: \$ 1.169.710,00. - Precio pliego: \$ 1.000,00. - Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

**José María Pineda**

Jefe - División Licitaciones y Contratos

D. V. \$ 368,- e) 10 al 31-10-75

O. P. Nº 22514

F. Nº 3071

**Poder Ejecutivo Nacional**  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Secretaría de Estado de Salud Pública**

**A V I S O**

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 2/75, para el día 24 de Octubre de 1975 a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo, durante el año 1975.

La Apertura de las Propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas) y Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, calle Defensa 192 - 4to. Piso Oficina 4130 y 4033, respectivamente —Capital Federal—. Las necesidades se refieren a: Polvo Insecticida Humectable con el 75 % de l. l. dl (p. clorofenil) 2.2.2. Tricloretoano (DDT al 75 %).

Salta, 18 de setiembre de 1975.-

A. de A.

D. V. \$ 228,- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22540

F. Nº 3073

**Consejo Nacional de Educación Técnica**

**ESCUELA: E.N.E.T. Nº 5 — "CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL"**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/75 para la adquisición de un tupí con motor de 3 H.P. con mesa de 80 x 80.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1975, a las horas 10.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en E.N.E.T. Nº 5 - "CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL", calle Tucumán esquina Buenos Aires de la ciudad de Salta, los días hábiles en el horario de 8 a 12 hs. y 14.30 a 18 horas.

**La Dirección**

D. V. \$ 188,-

e) 8 al 20-10-75

O. P. Nº 22488

F. Nº 3067

**Ministerio de Economía**  
**Corporación de Empresas Nacionales**  
**Yacimientos Petrolíferos Fiscales**  
**Administración del Norte**

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.  
Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Lic. Púb. Nº	Descripción	Apertura	Hs.
60-70-75	Adquisición pinturas	31-10-75	10.30
60-82-75	Adquisición mordazas p/llaves Rotary	31-10-75	10.30
60-84-75	Adq. product. químicos	31-10-75	10.30
60-85-75	Adq. tacos y cinta de freno	31-10-75	10.30
60-89-75	Adq. cintas de freno	31-10-75	10.30
60-91-75	Adq. grupos electróg.	31-10-75	10.30
60-93-15	Adq. elem. filtrantes	31-10-75	10.30

Lugar de apertura: SERVICIO SUMINISTROS - Oficina de Compra General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque S. Peña 777 - 1º Piso - Capital Federal - Administración del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Valor del pliego: Lic. Públicas 60/70, 60/82, 60/84, 60/85, 60/89, 60/91 y 60/93, \$ 20,— (Veinte pesos).

**Carlos René Rocha**

Ing. Civil y Petróleo - Mat. 2395  
A/c. Suministros

D. V. \$ 196,-

e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22478

F. Nº 3063

**Ministerio de Economía**  
**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES**  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
**Administración del Norte**

## Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.

## Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Lic. Pública	Descripción:	Apertura:	Horas:
60/81/75	Adquisición Rodillo Compactador Vibratorio .....	27-10-75	10,30
60/83/75	Adquisición Electro-dos .....	27-10-75	10,30
60/86/75	Adquisición Bujes de Impulso .....	27-10-75	10,30
60/87/75	Adquisición Mordazas varias .....	27-10-75	10,30

LUGAR DE APERTURA: SERV. SUMINISTROS - Oficina de Compras General Mosconi - Provincia de Salta.

VENTA DE PLIEGOS: Roque S. Peña 777 - 1º Piso - Capital Federal. ADMINISTRACION DEL NORTE - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

VALOR DEL PLIEGO: Lic. Públicas Nros. 60/81, 60/83, 60/86 y 60/87, \$ 20,00 (Veinte Pesos).

**Carlos René Rocha**

Ing. Civil y Petróleo. Mat. 2395  
A/C. SUMINISTROS

D. V. \$ 188,- e) 3 al 16-10-75

## LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 22609 F. Nº 3086

## CONSEJO GENERAL DE EDUCACION - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 17/75

EXPEDIENTE 61/16855.

Llámase a Licitación Privada Nº 17/75 para el día 24 de Octubre del cte. año a horas 10,30 para la adquisición de materiales sanitarios destinados a Esc. "El Tapial" - Colanzulí (Dpto. Iruya), por un monto oficial aproximado de \$ 34.331,80. Consultas, venta de Pliegos y apertura de las propuestas: OFICINA DE COMPRAS - CONSEJO GRAL. DE EDUCACION - MITRE 71 - SALTA.

PRECIO PLIEGO: \$ 32,00 (TREINTA Y DOS PESOS).

**Sara Nicolasa González**

Vocal - Vicepresidenta

H. Consejo Gral. de Educación

D. V. \$ 188,- e) 15 y 16/10/75

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 22474 S. C. 0891

## EDICTO CITATORIO

Expte. Nº 34-50884/74-. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que las Srtas. Silvia Lucrecia y Teresa Cruz del Huerto Julio, tienen solicitado reconocimiento de concesión de aguas pública - Aplicación del Art. 233 del Código de Aguas para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad una superficie de 0,5163 Ha. del inmueble ubicado en Los Alamos, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,271 l/seg. a derivar del río Arenales por el Canal de la Silleta, acequia Los Alamos, cuya compuerta se encuentra ubicada en la represa de Palo Marzado en el paraje del mismo nombre. La presente concesión corresponde al Fraccionamiento de las Fincas Los Alamos y El Retiro, habiéndose iniciado el trámite de reconocimiento original mediante expediente nº 5191/48 sin tramitación final. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del

mencionado río.- Salta, 30 de setiembre de 1975.

**Administración General de Aguas de Salta**

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paul**

Jefe Dpto. de Explotación

A.G.A.S.

Sin Cargo e) 3-10-75 al 16-10-75

## RESOLUCIONES

O. P. Nº 22629 S/C. 899

Salta, 7 de octubre de 1975

RESOLUCION GENERAL Nº 63

## VISTO:

El considerable retraso que se ha operado en la entrega de las boletas procesadas destinadas al cobro del Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional, lo que recién se está realizando en estos días; y

## CONSIDERANDO:

Que debe por consiguiente facilitarse el pago evitando a los contribuyentes los inconvenientes y molestias que por la razón expuesta pudieran presentarse, así como los múltiples problemas administrativos que consecuentemente se originan;

Que el artículo 157 del Código Fiscal "in-fine" acuerda a esta Dirección la facultad de establecer términos y condiciones para el pago del Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional; Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**

## RESUELVE:

1º). — Prorrogar el vencimiento del Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional correspondiente el año 1975 hasta el 15 de noviembre próximo;

2º). — Cúrsense copias a la Secretaría de Estado de Hacienda y Dirección de Finanzas y de Presupuesto; notifíquese a los Departamentos de Impuesto Inmobiliario y de Contabilidad y Administración, y a la Asesoría Legal e Impositiva; publíquese en el Boletín Oficial, difúndase y archívese.-

Sin cargo.- e) 16-10-75

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 22631

T. Nº 9628

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. **MARGARITA CORTES DE SALGUERO**, cuyo juicio sucesorio se tramita en este Juzgado, Expte. Nº 47343/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. Salta, 14 octubre de 1975. Dr. Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 16 al 30-10-75

O. P. Nº 22630

T. Nº 9627

El Señor Juez en el Civil y Comercial de Primera Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don **Eduardo Ramón Avalía - Sucesorio - Expediente 28.447/75**, para que hagan valer sus derechos. Publicaciones por diez días. Salta, 15 de octubre de 1975. María Elena Cruz de D' Jallad. Escribana Secretaria.

O. P. Nº 22620

T. Nº 9620

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, doctor **JULIO A. ROBLES**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **JUAN ANTONIO CEROMETTA**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 47.217/75. Publíquese por diez días. Secretaría, 9 de octubre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

O. P. Nº 22612

T. Nº 9615

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez Civil Tercera Nominación, en el **SUCESORIO DE JOSE CARLOS SPEICHER**, cita y emplaza por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento legal. — Salta, 6 de octubre de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 29-10-75

O. P. Nº 22611

T. Nº 9614

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil Segunda Nominación, en **SUCESORIO** de **PATRICIA VILTE DE ZERPA**, cita y emplaza por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios, bajo apercibimiento legal. — Salta, 13 de octubre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 29-10-75

O. P. Nº 22610

T. Nº 9612

El Dr. **VICENTE TEODORO MASCIETTI** Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del **DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE**, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores

de doña **Elisea Gómez de Erazo**. — San Ramón de la Nueva Orán, 8 de setiembre de 1975. — Escribana **Lilia Juliana Hernández de Porras**. Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 29-10-75

O. P. Nº 22601

T. Nº 9604

"El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. **AURORA ANGELICA JORQUI**, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expediente nº 51.537/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Edictos por diez días. — Salta, 10 de octubre de 1975". — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22600

T. Nº 9603

"El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Dn. TEODORO CALIZAYA**, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte nº 47.109/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Edictos por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1975". — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22599

T. Nº 9602

El Juez de lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos "Sucesorio — Dora Lescano - Expediente nº 44.442/75", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo éstos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notificar. — Salta, 4 de setiembre de 1975". — Fdo. Luis Alberto Boschero. — Dr. Atilio dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22598

T. Nº 9601

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 1ra. Instancia, Primera Nominación Dr. **Abraham J. Anuch**, ha declarado abierto el Sucesorio de Don **Manuel Lorente** y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por éstos Edictos que se publicarán en el diario El Intransigente y Boletín Oficial por el término de 10 (DIEZ) días para que presenten hacer valer su derecho por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar en derecho. — Sal-

ta, 10 de octubre de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22597 T. Nº 9600

El Dr. JULIO A. ROBLES, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en el Juicio Sucesorio de ALVAREZ TORIBIO, Expte. Nº 47.202/75, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de octubre de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22595 T. Nº 9598

El Juez en C. y C. 3ra. Nom., cita a herederos y acreedores de ERNESTO MESPLES a comparecer dentro de 30 días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 44565. Publíquese 10 días. — Salta, octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 14 al 28-10-75

O. P. Nº 22584 T. Nº 9587

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 11.555/75 "Sucesorio de Ochoa, Dolores Güemes de", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, setiembre 23 de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 13 al 24-10-75

O. P. Nº 22582 T. Nº 9585

El doctor Luis Alberto Boscheró, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Com., en autos: "Testamentario de Choque Victorino", expediente Nº 44.589/75, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho, a hacerlos valer en el término de treinta días. Publicación: diez días. — Doctora Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 13 al 24-10-75

O. P. Nº 22565 T. Nº 9574

El Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita a herederos y acreedores de AGÜERO JUAN LEONOR y MARIA VILCA DE AGÜERO, para que en el término de diez días comparezcan para hacer valer sus derechos. (Expediente Nº 51.579/75), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 3 de octubre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 24-10-75

O. P. Nº 22556 T. Nº 9565

El Dr. Edgardo Vicente, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud —Metán—, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL GONZALEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del nombrado Expte. nº 12.602/75, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 3 de Octubre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22555 T. Nº 9564

El Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ANGEL JUSTO LAMAS; Expte. nº 44.475/75, y publique edictos por diez días. — Salta, 7 de octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22554 T. Nº 9563

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de VICTOR HUGO VILLARREAL y de SATURNINA IRMA PEREZ DE VILLARREAL; Expte. nº 5638/70. Publíquese edictos por diez días. — Salta, octubre de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22553 T. Nº 9561

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de IGNACIO NAZER para que estén a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 1º de abril de 1975. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22552 T. Nº 9560

El Dr. VICENTE T. MASCIIETTI, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos de la Sucesión de Don MARCOS SANTILLAN para que en el término de diez días estén a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, octubre 2 de 1975. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22551 T. Nº 9559

El Dr. VICENTE T. MASCIIETTI, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sucesión de Don JOSE ISAC a fin de que en el término de diez días estén a



derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, octubre 2 de 1975. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-10-75

O. P. Nº 22537 T. Nº 9547

El Dr. JULIO A. ROBLES, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el Juicio Sucesorio de SARAVIA CANEPA, Pedro Francisco. Expte. Nº 47.091/75 cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de setiembre de 1975. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22527 T. Nº 9548

Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SCHLEE, Expte. Nº 51.644/75. — Publíquese por 10 días. — Secretaria Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Salta, 2 de mes de Octubre del año 1975.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22525 T. Nº 9539

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de ROSALIO y/o LORENZO GUTIERREZ. — Publicaciones por diez días. — Salta, agosto de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22524 T. Nº 9534

El Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez Segunda Nomin., en autos: "ABRAHAM, Ladislao - Sucesorio - Expte. Nº 51.612/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de LADISLAO ABRAHAM para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por 10 (diez) días. — Salta, 1º de octubre de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22521 T. Nº 9540

El Sr. Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente nº 10.528/74: "Sucesorio de COLQUE, Juan Pablo", bajo apercibimiento de ley, publicación por diez días. — Salta, 4 de abril de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22520 T. Nº 9549

Dr. Abraham J. Anuch, Juez 1ra. Nominación

Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO HUERTAS, Expediente 62821/975. — Salta, 26 de junio de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22519 T. Nº 9551

Dr. Abraham J. Anuch, Juez 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIO MUÑOZ. Expediente 63050/975. — Salta, 30 de setiembre de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22517 T. Nº 9550

Dr. Abraham J. Anuch, Juez 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA OUISPE DE CORDOBA. Expediente nº 63052/975. — Salta, 30 de setiembre de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22505 T. Nº 9523

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Modesta Pastrana de Medina, en Expediente Nº 46.981/75 - Sucesorio, por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria 1º de octubre de 1975. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 7 al 21-10-75

O. P. Nº 22500 T. Nº 9513

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, secretaria de la Esc. Púb. Nac., doña Lilia Juliana H. de Porras, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA REYNOSO DE FUENZALIDA - Expte. Nº 22.651/75. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 17 de 1975. Esc. Lilia Juliana Hernandez de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 180,00 e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22497 T. Nº 9514

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, secretaria de la Esc. Púb. Nac., doña María R. F. de Macarón, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANGEL LOPEZ Expte. Nº 22.638/75. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 17 de 1975. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 6 al 20-10-75



O. P. Nº 22490

T. Nº 9512

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en juicio "Sucesorio: FREGGIARO, MANUEL VICTORIO". Expte. Nº 63.098/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley.- Secretaria, 10 de setiembre de 1975. Publicación diez días. Dra. Susana K. de Martinelli Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22489

T. Nº 9511

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor, RAUL SANCHEZ URO, y especialmente a la cónyuge del causante, doña JUANA CORDOBA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 51.616, y en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. Salta, setiembre 10 de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22484

S. C. Nº 0892

El Dr. Benjamín Pérez, Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en el Sucesorio de GUZMAN, Demetrio Herrera, Expte Nº 11.253/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. Salta, 25 de setiembre de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 3 al 16-10-75

O. P. Nº 22483

T. Nº 9508

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "Sucesorio de BEJARANO BUSTOS, IGNACIO", cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por diez días. Secretaria, 1 de octubre de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 3 al 16-10-75

O. P. Nº 22480

T. Nº 9506

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña CELIA FANNY CARRIZO DE PERDIGUERO ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 47.347/75. Salta, 1 de octubre de 1975. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 3 al 16-10-75

O. P. Nº 22476

T. Nº 9503

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELICA DEL CARMEN ACUÑA DE JUAREZ, para hacer valer derechos en su juicio Sucesorio, Expte. Nº 12562/75. Metán, 22 de setiembre de 1975.- José María Méndez, Pr. Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 3 al 16-10-75

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 22614

T. Nº 9617

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 30 de Octubre de 1975, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones que le corresponde al señor No'asco Costilla sobre la boleta de compra venta de tres lotes o fracciones de terreno y que son parte integrante de la finca Carabajal, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma. — Los lotes a que hace mención la boleta aludida son: Lote 1 - Catastro 6021; lote 43 - Catastro 6063 y Lote R Catastro 6083, todos del Plano Nº 492 archivado en la Dirección Gral. de Inmuebles. Se deja expresa constancia que de acuerdo a lo que expresa la boleta de compra venta el saldo a pagar sería de pesos ley un millón (\$ 1.000.000). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "MAURI, Luis Nicolás y CUBA, Carmelo José vs Costilla, Nolasco — Ejecutivo y Embargo Preventivo". Expediente número 11.476/75. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y E. Intransigente.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 29-10-75

O. P. Nº 22511

T. Nº 9529

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 octubre 1975, a hs. 16, en Alberdi 53, Local 33, remataré 3 terrenos ubicados sobre calle Ameghino del Dpto. Cerrillos, Prov. Salta. Descripción de los inmuebles: Lote nº 14. Manzana 1ra. Sección E - Manzana 62. Parcela 14. MATRICULA Nº 1539. BASE \$ 226.68. — Lote Nº 15. Manzana 1ra. Sección E; Manzana 62; Parcela 15; MATRICULA Nº 1540. — Base \$ 22000. Lote Nº 16 Manzana 1ra. Sección E; Parcela 16; Manzana 62; Matrícula Nº 1541 base \$ 153.300. Todos los inmuebles inscriptos en el Libro 16: Fol. 345; Asientos 1, 2 y 3 de la Dirección Gral. de Inmuebles de la Provincia. Plano 107. — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: Chacón, Domingo Iniesta vs. Choque, Felipe. "Ordinario. División de Condominio". Expte. Nº 43.369/74. - Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial v El Intransigente. — Las bases fijadas corresponden a las 2/3 partes de sus evaluaciones fiscales.

Imp. \$ 240.-

e) 7 al 21-10-75

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 22622

T. Nº 9621

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2ª. Nominación Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días computables desde última publicación, a Emilio Espelta; Guillermo Frías; Carlos Serrey; Atilio Cornejo; Enriqueta Espelta de Serrano; Juan Antonio Urrestarazu; Angel Ramón Bascari; Angela Borelli de Baldi; María Angélica Baldi de Vannelli; Blanca Rosa Baldi; Pedro Gerardo Baldi; o sus herederos y todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veinteañal se solicita a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, Sección F, Manzana 46 c, Parcela 25, Matrícula 16.431 y se trata del lote 13 del plano 1.260, superficie s/m 285 m2; catastro de origen 1.052 con extensión según plano diez metros de frente por 28,5 m. de fondo, limita: N: Pje. S: lote 31 y 32; E: lote 12; O: lote 14. Expediente nº 49.791/73 Juzgado 2ª Nom. C. y C. "Dalacdo, Claudio o Claudio Garcia c/Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Baldi, Pedro y Cornejo, Atilio - Posesión Veinteañal. Salta, setiembre 5 de 1975. Dra Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 16 al 30-10-75

O. P. Nº 22592

T. Nº 9594

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la provincia de Salta, en autos "Aguirre, Petrona Isolina - Adopción de la menor Norma Cristina Padilla", expediente número 63309/75, cita y emplaza por el término de diez días a don Juan Pedro Padilla a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Edictos por diez (10) días en Boletín Oficial, siete (7) días en El Economista y tres (3) días en El Intransigente. — Salta, octubre 6 de 1975. — Esc. Oscar Romani, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 13 al 24-10-75

O. P. Nº 22575

T. Nº-9583

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Paz Letrado Nº 4, cita por quince días a los señores PEDRO BALDI, GUILLERMO FRIAS, ANGEL ROMAN BASCARI y CARLOS SERREY, para estar a derecho y contestar la demanda en el juicio por escrituración traslativa de dominio del terreno matrícula 19516 de la Capital, sección F, manzana 60 "A", parcela 5, que les ha promovido don Francisco Erazu en expediente 19.896/75. Cítaselos con apercibimiento, si no comparecieren, de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Salta, setiembre 29 de 1975. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 10 al 23-10-75

O. P. Nº 22566

T. Nº 9575

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C. y C., en autos: "PADILLA, Ernesto y COLOQUE, Benito c/BALDI, Angela Borelli de; María Angélica Baldi de Vanelli y otros. - ESCRITURA CION" - Expte. Nº 51.350/75, cita y emplaza a ANGELA BORELLI DE BALDI; MARIA ANGELICA BALDI DE VANELLI; BLANCA ROSA BALDI y PEDRO GERARDO BALDI y/o SUS SUCESESORES, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley, sobre las partes indivisas, que les corresponden sobre los inmuebles ubicados en esta Ciudad de Salta identificados como lote 28 del plano 1261, sección F, manzana 74 a), parcela 19, matrícula número 19.653 y lote 29, sección F, manzana 74 a), parcela 20, matrícula 19.654, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publicación: diez días en el Boletín Oficial - Siete días en El Economista y tres días en El Intransigente. — Salta, 6 de octubre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 10 al 24-10-75

O. P. Nº 22536

T. Nº 9554

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "ORDINARIO PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA - FIORE, MARIA OFELIA LOPEZ DE vs. MONTAÑEZ, SATURNINO", Expte. nº 44136/73, cita y emplaza a don Saturnino Montañez para que en el término de 15 días conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse Defensor Oficial. — Intímese la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría de éste Juzgado. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de setiembre de 1975. — Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 8 al 29-10-75

O. P. Nº 22535

T. Nº 9553

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "ORDINARIO PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA - FIORE, MARIA OFELIA LOPEZ DE vs. LOPEZ, JUAN ANGEL", Expte. nº 44134/73; cita y emplaza a don JUAN ANGEL LOPEZ para que en el término de 15 días conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse Defensor Oficial. — Intímese la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del Juzgado. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de setiembre de 1975. — Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 8 al 29-10-75

O. P. Nº 22534

Nº 9552

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado nº

3, en autos caratulados "ORDINARIO PRESCRIPCION LIBERATORIA - FIORE, MARIA OFELIA LOPEZ DE vs. VIVEROS FELIPE", Expediente n° 44138/73, cita y emplaza a don FELIPE VIVEROS para que en el término de quince días conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele Defensor Oficial. — Intímise la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría de éste Juzgado. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de setiembre de 1975. — Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 8 al 29-10-75

O. P. Nº 22522 T. Nº 9535

El Juez de Paz Letrado n° 2, Dr. Bernardo Ruiz, cita y emplaza por quince días a señores FEDRO BALDI, GUILLERMO FRIAS, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para estar a derecho y contestar la demanda sobre escrituración del lote 10 Manzana 45 b del plano n° 1260 de la Capital, promovida por JUAN ROMERO en expediente 34.945/75 de su Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 23 de setiembre de 1975. Esc. Nac. Néliida Elías, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 8 al 22-10-75

O. P. Nº 22492 T. Nº 9516

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Establecimiento Maderero VAC S. R. L. c/Baldi, Angela Borelli de; María Angélica Baldi de Vannelli y otros, ordinario escrituración", expediente Nº 44.671/75, cita y emplaza a Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o sus sucesores a contestar la demanda instaurada, por el término de nueve (9) días, a quienes se cita y emplaza a contestarla dentro de dicho término, bajo apercibimiento, de rebeldía y seguir el juicio con intervención del Defensor Oficial. —

Salta, 29 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22475 T. Nº 9502

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, cita y emplaza a PEDRO E. COPA o PEDRO E. FIGUEROA y a JESUS TINTE o JESUS FIGUEROA para que dentro del término de diez días (10) días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que por escrituración ha iniciado don FLORENCIO R. CLEMENTE, bajo apercibimiento de tenerles como representante al Defensor Oficial. Expte. Nº 35.725/75. Salta, octubre 1 de 1975. Juan José Saravia Rojo, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 3 al 16-10-75

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 22626 T. Nº 9625

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, al Sr. Baudilio Adet y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble denominado "Morenillo", ubicado en el partido de "Cerro Negro", departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta; catastro Nº 2; que según plano Nº 710, tiene una superficie de 574 hectáreas 3.511,52 m<sup>2</sup>., limitando: al Norte y Noroeste, con propiedad denominada "El Morenillo" o "Ceibo" de Julio Laureano y Francisco Solano Adet o Suárez Adet, Suc. de Filomena Adet de Adet o Suárez Adet y Raúl Vuksanovic; Este, con propiedad denominada "Yerba Buena" de Gabriel Ambrosio; Sud, con propiedad llamada "Chorrillo" o "Morenillo", de Miguel Viñuales, de la cual se encuentra separada por el río Morenillo, y al Oeste, con parte de esta última propiedad y con "El Morenillo" o "Ceibo", finca ésta que colinda también por el Norte. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en caso de incomparencia; todo lo que está ordenado en los autos: "Adet, Electo Juan-Poseción veinteñal", Expte. Nº 12.541/75. Publiquen edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Metán 26, de setiembre de 1975. Dra. Olga Romano de Gomez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 16 al 30-10-75

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 22628

S. C. 898

#### CONVOCATORIA

El Centro de Usuarios del Servicio de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Colonia Santa Rosa, cita a todos sus socios Usuarios del Servicio de Agua Potable, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social el día 14 de Noviembre del cte. año a horas 19,00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Aprobación Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, Padrón de Socios, y balances de los años 72-73-74.
- 3º Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva.
- 4º Elección de dos socios para firmar el Acta.

**Armando García**  
Presidente

Sin Cargo

e) 16-10-75

O. P. Nº 22625

T. Nº 9624

#### ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL DE SALTA

#### SEGUNDA CITACION

#### Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación del Personal Judicial de Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, para el día 21 (veintiuno) de octubre de 1975 a hs. 18 en el edificio sito en calle Juramento Nº 99 de esta ciudad. (Agremiación Docente Provincial), oportunidad en que se trataría el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la cuota social.
- 3º Situación del barrio Judicial, medidas a adoptar.
- 4º Designación de dos socios para suscribir el Acta.

**Silvia G. Arco** de Paz Sosa  
Secretaria General

**José A. Orquera**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 16-10-75

O. P. Nº 22619

T. Nº 9619

#### SALTA POLO CLUB

#### CONVOCATORIA

#### Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al art. 61 E.S., convócase a los Sres. socios a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 1 de noviembre de 1975, hs. 18, en la sede social para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Memoria anual, balance, inventario e informe síndico.

3º Renovación parcial C.D.

4º Elección dos socios para firmar el acta de asamblea.

#### La Comisión

Art. 63.- Las asambleas ordinarias se celebrarán en la primera citación. Si después de una hora de la fijada la convocatoria, no hubiera quórum se sesionará con los socios presentes.

Imp. \$ 150,00

e) 16-10-75

O. P. Nº 22721

T. Nº 9696

#### ESTABLECIMIENTO MODELO VIRGEN DEL VALLE S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de "Establecimiento Modelo Virgen del Valle S.A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1975, a horas 20, en el local social de calle Belgrano 976 de esta ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, estado de resultados y anexos contables e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1975.
- 3º Consideración de la gestión del H. Directorio y Síndico.
- 4º Distribución de Utilidades.
- 5º Remuneración al H. Directorio y síndico y consideración de remuneraciones especiales que excedan los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades y sus modificatorias.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

**Alfredo Sansone**  
Presidente

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 21-10-75

O. P. Nº 22607

T. Nº 9610

#### COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SALTA (Ley Nº 4044)

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores farmacéuticos actuantes en la Provincia, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1975, a horas 10 en el salón de actos de la Peña Española, calle Mitre Nº 389, para tratar el siguiente.



7º Elección síndico titulares y suplentes.  
Imp. \$ 180,00 e) 13 al 20 y 29-10-75

O.P. Nº 22576 F. Nº 9582

**"LA REGIONAL"**

**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.**

Caseros Nº 745 - Salta

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1975, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de dos accionistas escrutadores.
- 2º Consideración de la Actualización Contable de Bienes dispuesto por la Ley Nº 19.742/72.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 42º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
- 4º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 5º Determinación del número de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan.
- 6º Autorización a Directores y/o Síndicos en función de lo establecido por los Arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
- 7º Designación de dos señores accionistas, a efectos de que aprueben y firmen conjun-

tamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósitos bancarios, hasta dos días antes del señalado para la misma, en las oficinas de la Compañía.

Imp. \$ 180,00 e) 10 al 16-10-75

O. P. Nº 22510

T. Nº 9528

**GAUCHOS RUGBY CLUB**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Salta, 30 de setiembre de 1975.

La Comisión Directiva de GAUCHOS RUGBY CLUB convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1975 a Hs. 21,30 en calle Caseros Nº 22 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Informe de Tesorería.
- 3º Renovación total de Autoridades.
- 4º Cuota Social.
- 5º Asuntos varios.
- 6º Designación de 2 socios para firmar el Acta. Para tener derecho a participar de la Asamblea, las cuotas deberán encontrarse pagadas al día.

Johé Luis Salazar  
Secretario

Esc. Héctor Trindade  
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 7 al 20-10-75

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**